



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02

ACTA DEL TRIBUNAL, FASE DE ENTREVISTAS, DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR, DE FORMA INTERINA, DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO.

En El Tiemblo, siendo las once treinta horas del día veinte de abril de 2021, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo se reúnen, habiendo quedado convocados en la sesión anterior, los miembros del Tribunal calificador para la realización de la prueba Entrevista, según la base octava de la convocatoria para la provisión, de forma interina, de dos plazas de Agente de Policía Local, según las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía, Nº. 315/2020, de 14 de octubre de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila con fecha 30 de octubre de 2020; Los miembros del Tribunal relacionados a continuación:

- **PRESIDENTE:** D. Roberto Gómez San Segundo, Jefe eventual Policía Local de El Tiemblo.
- **VOCALES:**
 - o D^a. María del Mar Sánchez Muñoz, Secretaria-Interventora FHCN del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.
 - o D. Pedro Hoyos Barrera, Subinspector de la Policía Local de Ávila.
 - o D^a. Fátima García Saiz, Vocal nombrado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.
- **SECRETARIO:** D. Juan Carlos Reviejo Rodríguez, Encargado de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.
- **ASESORES:** D^a. Ainhoa Carricajo Palmero ,Técnica Psicóloga.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, y se procede a pasar lista de los aspirantes que superaron la prueba de oposición, quienes acceden al salón de actos previa comprobación de su identidad, para la realización del test de personalidad propuesto por la psicóloga, con el siguiente resultado:

N.I.F.	PRESENTE/AUSENTE
***8114**	PRESENTE
***6892**	PRESENTE
***1598**	PRESENTE
***0251**	PRESENTE
***8053**	PRESENTE





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02

Una vez situados en los respectivos escritorios, la psicóloga procede a dar las indicaciones correspondientes para la realización de la prueba, haciéndoles saber:

- La realización del test tendrá una duración máxima de 50 minutos.
- Las respuestas se marcarán con un aspa sobre la respuesta elegida, de una de las tres posibles; en caso de rectificación, se tachará con una línea horizontal y se procederá a hacer una nueva sobre la respuesta que considere.
- A fin de mantener la privacidad hasta la valoración de la prueba por el Tribunal, en las respuestas del cuestionario se pondrá un “código de test”. Dicho código se reflejará en una cuartilla en la que constarán: nombre y apellido del opositor y N.I.F., que se introducirá en un sobre en blanco y que será entregado junto con el examen una vez finalizada la prueba.
- Se deberá intentar contestar todas las preguntas.

Asimismo, se les informa que los resultados de las pruebas se remitirán al Ayuntamiento de El Tiemblo en una semana aproximadamente.

Preguntados si existen dudas, y resueltas, se procede a dar comienzo a la prueba a las 11'45 horas. Finalizado el test, se recogen por la técnica, quien los evaluará con posterioridad, los sobres cerrados con la identificación quedan en Secretaría para su posterior identificación.

Los miembros del Tribunal acuerdan un receso de quince minutos antes de iniciar las entrevistas a los aspirantes.

Siendo las 13'00 horas, dan comienzo las entrevistas. Una vez finalizadas, y tras conversaciones con la técnica psicóloga, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Una vez se reciba la valoración de los candidatos por la técnica, se convoque a los miembros del Tribunal para la comprobación de los resultados de la fase de entrevista y realizar la propuesta de nombramiento.

SEGUNDO. - Publicar el presente Acta en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de El Tiemblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual y como Secretario del Tribunal certifico.

El Secretario.

